


AVISO

PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO No. 73001-1-18-0397

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al señor **JORGE ENRIQUE BASTO BUSTOS** dado que fue devuelta la notificación enviada por la causal "**FUERZA MAYOR**", según reporte del correo certificado; se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del **PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018**, en la página web de la entidad y en la Cartelera de la Curaduría Urbana Uno de Ibagué ubicada en la Carrera 5 No. 6-47 de Ibagué.

 **AUTO No. 73001-1-18-0397**
(Mayo 25 de 2018)
Por medio del cual se archiva una solicitud

El Curador Urbano Uno del Municipio Ibagué, en uso de las facultades conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de Mayo 26 de 2015, Decretos modificatorios y

CONSIDERANDO:

Que el señor **JORGE ENRIQUE BASTO BUSTOS** identificado con C.C. 14.269.449 de Armero (Guayabal), mediante radicado No. **73001-1-18-0044 de Febrero 01 de 2018**, solicita Licencia de Construcción en las modalidades de **Demolición Total y Obra Nueva**, en el predio ubicado en la Carrera 11 D No. 70 – 25 (Manzana D Lote 18) – Urbanización San Francisco de la ciudad de Ibagué, Matrícula Inmobiliaria No. 350-43431 y Ficha Catastral No. 01-08-0535-0022-009.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2015 y modificado por el artículo 8 del Decreto Nacional 1203 de 2017, el proyecto fue revisado y observado mediante Acta de Observaciones No. **AOC-1800085** y entregada de acuerdo con lo registrado en el sello de Constancia de Entrega de Correspondencia.

Que el titular de la solicitud no dió cumplimiento a los requerimientos exigidos y se vencieron los términos que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2015 establece, con relación a que cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones dentro de los términos allí indicados, la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente.

Conforme con lo anterior.

RESUELVE:

Primero.- Archivar el expediente correspondiente a la solicitud radicada por el señor **JORGE ENRIQUE BASTO BUSTOS** identificado con C.C. 14.269.449 de Armero (Guayabal), bajo el No. **73001-1-18-0044 de Febrero 01 de 2018**.

Segundo.- Remitir copia del presente auto, una vez esté en firme, a la Dirección de Espacio Público y Control de Ibagué.

Tercero.- Contra el presente acto administrativo, procede el recurso de reposición, el cual debe ser interpuesto ante el Curador Urbano Uno de Ibagué, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Cuarto.- Dando cumplimiento al Acuerdo 039 de Octubre 31 de 2002 "Por el cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental", el presente Acto Administrativo reposará en el archivo central de la Curaduría Urbana Uno de Ibagué, -una vez se encuentre debidamente ejecutoriado- sesenta días (60) calendario, tiempo en el cual el titular y/o su apoderado deberá solicitar la entrega de la documentación que repose en ella; Transcurrido dicho plazo se procederá mediante acta a su eliminación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de 2018.


Arq. **MANUEL ANTONIO MEDINA ESPINOSA**
Curador Urbano Uno de Ibagué.

Carrera 5 No. 6 – 47 Tele - Fax (098) 2638557 - 263 96 14
Ibagué
www.curaduriaunoibague.com - curador@curaduriaunoibague.com

1

El acto administrativo señalado, transcrito íntegramente, se considera legalmente **NOTIFICADO** al finalizar el día siguiente al **RETIRO** del presente aviso, que contra dicho acto administrativo, podrá interponerse el recurso de reposición ante el Curador Urbano Uno de Ibagué, y en subsidio o directamente el de apelación ante la Secretaría de Planeación Municipal de Ibagué, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EL PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018 POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 

LA PRESENTE CITACION SE RETIRA EL _____

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____